

Jueves, 4 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Exposición Pública Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal.

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la de la tasa de Cementerio Municipal del Ayuntamiento de Logrosán, se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Logrosán, 28 de junio de 2024

Julio Alfredo Roldán Masa

ALCALDE - PRESIDENTE

